



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

de Sevilla, y Duaren Excrisano de Comara; Portugal e
manda al Pedimento del Sr Dn Juan Antonio de Luzondo
Fiscal de ella, se repita la publicacion de la R. Pragmatica
prohibitoria de Armas de el año pasado, de mil Ue setecientos
sesentay uno; con sus preberriones que contiene; de la
qual se entoró a la Ciudad; Tambien del Auto provehido por
el Señor Consejo, sobre su obederimiento y obervancia; y
habiendolo oido. A cordo se guarde cumpla y execute lo q
se manda en la citada R. Provision; Precoloque en carem
blan de ella en el Libro de Cartas Reales.

Carta del Sr. Dn
de Monaton de de
la Corte 29

Yo se Cunta de lo, Sr Dn Salvador Vinaxa y Monaton
Rey de este Ayuntamiento sufra en Madrid a diez
del corriente, partizipando su feliz arribo a la Corte, y q
tenoria particular complazencia de que se digne esta Ciud
dispensarle sus Ordenes para obedezelas como acostumbra
Habiendola oido agradesco a Dios. En su atension y contenta
nia. A cordo se le responda con las mismas expresiones
Ontio el Sr Dn Alexo Manueta Rey de.

